

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.460

Jueves 28 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2816561

EXTRACTO

HUMBERTO QUEZADA MORENO, abogado, Notario Público Titular 26ª Notaría Santiago, Av. Apoquindo N° 3.196, comuna de Las Condes, certifico que por escritura pública de fecha 6 de mayo de 2026, Rep. N°2.701-2026, ante mí, Rafael Alejandro Cidón Hernández-San Juan, constituyó sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto: Nombre: "Activa Energy SpA". Objeto: "La sociedad tendrá por objeto: a a) El desarrollo, construcción, explotación, operación y mantenimiento de proyectos de generación y almacenamiento y transmisión de energía solar y demás energías renovables no convencionales; b) La administración y desarrollo de proyectos de ingeniería y construcción relacionados a plantas de generación, almacenamiento y transmisión de energías renovables no convencionales; c) La producción, generación, distribución, transmisión y comercialización de energía eléctrica; d) La realización de asesorías, estudios, mediciones, prospecciones y consultorías en materia energética necesarias para la construcción, desarrollo, operación y mantención de proyectos de generación, almacenamiento y transmisión de energía de fuentes renovables no convencionales; e) La construcción, operación, desarrollo y mantención todas las instalaciones, obras, plantas y subestaciones necesarias para la generación, almacenamiento y transmisión de electricidad; f) Realizar todas las demás construcciones y obras complementarias para la ejecución de los giros mencionados; g) Comprar, vender, importar, exportar, comercializar bienes e insumos relacionados con la generación, almacenamiento y transmisión de energía eléctrica; h) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones relativas a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorpóreas, su explotación, comercialización y administración que digan relación con los objetos mencionados; i) La sociedad podrá desarrollar las actividades antes mencionadas a favor de terceros, así como prestar todo tipo de servicios de ingeniería y consultoría; j) Formar, constituir o integrar sociedades, empresas, asociaciones o corporaciones de cualquier naturaleza para el adecuado desarrollo de los fines sociales; y, k) En general, la realización de todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el giro social antes señalado." Capital: 500.000 pesos, dividido en quinientas acciones ordinarias, nominativas, de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal; íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en escritura extractada.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador de este extracto para su legalización. Santiago, 14 de mayo de 2026. HQM. Not. Pub.

CVE 2816561

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

